

Boletín Oficial de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en el BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

Administración de Rentas públicas de la provincia de León.—Circular.

Diputación provincial de León.—*Distribución de fondos del mes de Julio corriente.*

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de León.—*Recurso interpuesto por el Letrado don Mariano Alonso Vázquez.*

Edictos de Juzgados.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LEON

Negociado de rústica

Circular

Esta Administración llama la atención a los Ayuntamientos que se citan sobre la obligación que tienen de remitir ineludiblemente la certificación que dispone el artículo primero de la Ley de 11 de Marzo de 1932, en la que manifiesta que queda consignado en el reparto el aumento del recargo transitorio del 10 por 100 a que ascienden las tres cuartas partes de la cuota del Tesoro, sin recar-

go alguno, ordenado por esta oficina su remisión al comunicar a lo que asciende el aumento de dicho recargo transitorio, se les advierte a dichos Ayuntamientos morosos, que si a la vuelta de correo no lo realizarán, se les exigirá la multa de 50 pesetas, que por medio de la presente quedan conminados.

Ayuntamientos que se citan

Alija de los Melones.
Balboa.
Barjas.
Benavides.
Berlanga del Bierzo
Boca de Huérgano.
Bazuelo.
Bustillo del Páramo.
Cacabelos.
Campazas.
Camponaraya.
Canalejas.
Carrizo de la Ribera.
Carrocera.
Castilfalé.
Castrillo de Cabrera.
Castrotierra.
Cimanes del Tejar.
Corullón.
Cuadros.
Encinedp.
Gradefes.
Iguña.
La Bañeza.
La Ercina.
Los Barrios de Luna.
Magaz de Cepeda.

Mansilla de las Mulas.
Matadeón de los Oteros.
Noceda.
Oencia.
Pajares de los Oteros.
Palacios del Sil.
Paradaseca.
Prado de la Guzpeña.
Puebla de Lillo.
Puente de Domingo Flórez.
Rabanal del Camino.
Renedo de Valdetuéjar.
Roperuelos del Páramo.
Sabero.
San Adrián del Valle.
San Andrés del Rabanedo.
San Esteban de Valdueza.
Santas Martas.
Urdiales del Páramo.
Valdepolo.
Valdevimbre.
Valencia de Don Juan.
Valverde de la Virgen.
Valle de Finolledo.
Vegamián.
Villablino.
Villabraz.
Villacé
Villagatón.
Villaornate.
Villamontán.
Villamoratiel.
Villaquilambre.
Villasabariego.

León, 13 de Julio de 1932.—El Administrador de Rentas públicas, Máximo Sáenz.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

AÑO DE 1932

Mes de Julio

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes, acuerda esta Comisión gestora, conforme previene la legislación vigente.

Capítulos	CONCEPTOS	CANTIDAD	
		Pesetas	Cts.
1.º	Obligaciones generales.....	9.072	66
2.º	Representación provincial.....	2.541	66
5.º	Gastos de recaudación.....	4.021	07
6.º	Personal y material.....	34.570	13
7.º	Salubridad e Higiene.....	250	00
8.º	Beneficencia.....	97.300	65
9.º	Asistencia social.....	595	83
10.	Instrucción pública.....	6.196	69
11.	Obras públicas y Edificios provinciales.....	34.079	16
14.	Agricultura y ganadería.....	3.581	83
17.	Devoluciones.....	83	33
18.	Imprevistos.....	1.250	00
	TOTAL.....	213.543	01
19.	Resultas.....	250.206	69
	TOTAL.....	463.749	70

Importa esta distribución de fondos las figuradas cuatrocientas sesenta y tres mil setecientas cuarenta y nueve pesetas setenta céntimos.

León, 4 de Julio de 1932. —El Interventor, *José Trebol*.

SESION DE 6 DE JULIO DE 1932

La Comisión Gestora acordó aprobar esta distribución y que se publique en el BOLETÍN. El Presidente, C. S. de la Calzada. El Secretario, Francisco Roa Rico.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de León

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento de León, en las sesiones celebradas durante el mes de Junio de 1932.

Sesión del día 2 de Junio

Bajo la Presidencia de D. Enrique Pallarés, Alcalde-Presidente, con asistencia de 11 señores Concejales, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,55.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, y la distribución de fondos.

Se acuerda desestimar la petición formulada por D. Pascual García Moliner, sobre un local en la Casa Consistorial de la plaza Mayor, para hacer curas gratuitamente, mediante

vacuna, por no reunir dicho local las condiciones adecuadas para tal fin, y lamentar no poder atender en demanda.

Se acuerda ceder a D. Julián González, la venta de unas puertas de madera en la cantidad de setenta pesetas.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras en la instancia de don Isidro Cordero, pidiendo la prolongación de la alcantarilla en la calle de Bilbao, y relleno de la rampa de dicha calle.

Se autoriza a D. Gustavo Rego, para instalar el Circo Feijoo en los terrenos de Coss.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras recaído en la instancia de D. Adriano Gutiérrez, en la que solicita el abono del importe de los materiales que ha empleado en la construcción de su acera frente a

la casa de la calle de Sierra Pambley núm. 14, o que se le deje disponer de ellos, accediendo a su petición siempre que levante en tiempo oportuno y por su cuenta las losetas de la acera dicha.

Se autoriza a D. José Ricart, a don Pedro Martínez y a D.^a Carolina Sánchez para realizar diferentes obras.

Se aprueba una proposición de la Comisión de Obras en la que se solicita que antes de conceder las licencias de construcción de edificios de nueva planta, informen los señores Inspectores municipales de Sanidad, para exigir las condiciones mínimas higiénicas de los mismos.

Se aprueba el extracto de acuerdos del Excmo. Ayuntamiento del mes de Mayo.

Se acuerda quede sobre la mesa la dimisión del cargo del primer Teniente de Alcalde, que presenta con carácter irrevocable, D. Vicente Valls Angles.

Se acuerda autorizar al Sr. Comisario de la limpieza, para que estudie lo relativo al importe que ha de satisfacer el Empresario de la Plaza de Toros, per el servicio de riego de dicha Plaza.

El Ayuntamiento quedó enterado del análisis de las aguas y de los estados de trabajos del Laboratorio.

Se acuerda que la Comisión de Obras públicas disponga la limpieza de la parte cobijada del reguero que pasa por la Corredera.

Pasaren a informe asuntos que así lo requieran.

Se levantó la sesión a las 20,44.

Sesión del día 9 de Junio

Bajo la Paesidencia de D. Enrique Pallarés, Alcalde-Presidente, con asistencia de 14 Sres. Concejales, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,41.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos y aprobó la certificación del encintado calizo entregado por D. Pedro Rebaque.

Se aprueban varios pagos.

Por mayoría de votos es admitida la dimisión del primer Teniente de Alcalde, presentada por D. Vicente Valls, y elegido para dicha vacante al Concejel D. Agustín Alfageme.

De conformidad con el informe emitido por la Comisión de Obras,

se autoriza a D.^a María Alvarez, don Narciso Pla, D. Santos Vacas, D. Julián García, Sor Genoveva Domínguez, D. José Vázquez, D. Marcos Crespo, D. Esteban Muñoz y D. Isidoro Moreno, para realizar diferentes obras solicitadas.

De conformidad con el informe de la Comisión de Obras, se autoriza a los Sres. Basurto, Miyar González, para colocar un rótulo luminoso en una columna de la calle de Ordoño II, advirtiéndole que dicha columna está llamada a desaparecer con motivo de la pavimentación de dicha calle.

Se acuerda quedar enterado de la Orden del Sr. Director General de Caminos, sobre pavimentación de la calle de Ordoño II, y se aprueba por unanimidad el presupuesto extraordinario de que se ha dado lectura.

Se acuerda silenciar el oficio de la Comandancia Militar, sobre la construcción de Cuarteles, hasta conocer las noticias que suministren sobre este asunto los Diputados a Cortes por esta provincia.

Se da lectura de una proposición del Sr. Eguiagaray sobre anulación del mínimum de consumo de agua y de otra proposición incidental a este asunto formulada por la minoría socialista, aprobándose ambas proposiciones, con el voto en contra del Sr. Lobato, en cuanto a la primera parte de la proposición incidental.

Se aprueba una proposición del Sr. Coque sobre construcción de un lavadero en las Ventas de Nava.

De conformidad con los respectivos informes de la Comisión de Cementerios, se concede la adquisición de sepulturas en la nueva Necrópolis a cuatro solicitantes.

Se desestima la petición de la Mutua General del Cuerpo de Arquitectos municipales sobre reintegro de un sello en los documentos que autoriza el Arquitecto municipal.

Se acuerda la adquisición de tres ejemplares de la obra Urbanología, del Sr. Fernández Balbuena.

Se declara desierta la subasta de suministro de uniformes para la Guardia municipal, y se acuerda anunciar nuevo concurso, facultando para ello a los Sres. Vizoso y Lobato.

Se da cuenta de la defunción por accidente, del empleado de Consumos, D. Elías Aller, y se acuerda conste en acta el sentimiento, así

como otorgar un poder para ejercer las acciones civiles y criminales, y pagar a la viuda la mensualidad entera de Junio actual.

Se adjudica el suministro de material escolar para las escuelas de nueva creación a D. Román Luera Pinto y mesas bipersonales a D. Manuel Hierro.

Se aprueba el acta de subasta de las obras de pavimentación de la calle de Sierra Pambley, y se adjudica definitivamente al licitador don Francisco Fernández Menéndez, y se aprueba la petición de la Junta de vecinos de las obras de dicha calle, relativa al aprovechamiento para otras calles de los materiales que resulten de la pavimentación y obligar a la Sociedad Electricista y a la Compañía Telefónica al tendido subterráneo de sus redes.

El Ayuntamiento quedó enterado del análisis de las aguas de abastecimiento.

Pasaron a informe asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 23,10.

Sesión del día 16 de Junio

Bajo la Presidencia de D. Agustín B. Alfrageme, primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde, con asistencia de 8 Sres. Concejales, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,42.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos.

Se aprueba la liquidación de recogida de perros, acordándose su pago con cargo al capítulo de imprevistos.

De conformidad con los informes de la Comisión de Obras, se autoriza a D. Policarpo Viejo, D. Nemesio Pardierna y D. Nicanor Alvarez, para realizar diferentes obras.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras por el que se deniega a D. Víctor García, la venta de una parcela en la calle de Fernando de Castro.

De conformidad con los informes de la Comisión de Obras y de la de Hacienda, se accede a la petición de D. Gaspar Alonso, y en su consecuencia se le autoriza para construir una casa en las Ventas de Nava, con exención de derechos, por haberles satisfecho oportunamente.

Se concede a D. Eladio Berjón el

beneficio de satisfacer en plazos los derechos de acometida al alcantarillado de la casa núm. 20 de la calle del Medio.

Se aprueba el proyecto y presupuesto de construcción de un lavadero en las Ventas de Nava, y se acuerda anunciar el concurso.

Se aprueba una proposición del Sr. Eguiagaray sobre confección del padrón sanitario de viviendas.

Se aprueba la liquidación de la parte que corresponde satisfacer al Ayuntamiento por construcción de la acera de la Casa del Pueblo.

Se autoriza a D. Miguel Carro, para trasladar los sepulcros que poseen en el viejo Cementerio al nuevo, D. Eusebio Jimeno, D. Bernardo Llamazares y D.^a Manuela Bardal.

Se autoriza a D. Bernardo Crespo, para construir una casa en el barrio de San Esteban.

Igualmente se aprueba el primer tomo del arbitrio de inquilinato del año actual, letras A. M. inclusive y se acuerda su exposición al público.

El Ayuntamiento quedó enterado del análisis de las aguas.

Se autoriza al Sr. Secretario para hacer entrega al Concejal Sr. Eguiagaray, de la documentación y antecedentes para su estudio, relativo al asunto de revisión del material de alumbrado.

Pasaron a estudio asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 20,28.

Sesión de 30 de Junio

Bajo la Presidencia de D. Enrique Pallarés, Alcalde-Presidente, con asistencia de 11 Sres. Concejales, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las diez y nueve treinta y cinco.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se deniega la petición de D.^a Benita Novoa, para construir el alcantarillado desde su casa de la calle de Sierra Pambley, por su cuenta por no estar entregada la alcantarilla.

De conformidad con los respectivos informes de la Comisión de Obras, se autoriza a D. Isidro Torices, a D. Afelino García, a D. Juan Viñuela y a D. Manuel Boisán, para realizar diferentes obras.

De conformidad con los respectivos informes de la Comisión de Cementerios, se autoriza a siete soli-

citantes para adquirir sepulturas en el nuevo Cementerio.

Se aprueba el presupuesto para la pavimentación de la calzada de la calle de Valencia de D. Juan, cuyo importe es de 1.622,40 pesetas.

Se aprueba el acta de constitución de la Asociación de propietarios de la calle de Julio del Campo, para las obras de pavimentación y alumbrado de la misma y el Reglamento de dicha Asociación.

Se aprueba el informe del Juez instructor del expediente seguido sobre denuncia relativa al servicio de la Casa de Socorros, en el cual se expone que no existe cargo concreto contra el Médico de guardia D. León Pérez.

Se aprueba una proposición del Sr. Vizoso, relativa a requisitos a seguir en reparación de aceras al ser levantadas para ejecución de obras.

Se concede un mes de licencia por enfermo al empleado D. José Mera.

Se aprueba el informe del Letrado sobre la adjudicación de la limpieza pública municipal a D. Marcelino Hidalgo, en 5 de Julio de 1928 y se acuerda declarar lesivo lo actuado en el expediente y esencialmente el acuerdo de dicho día, a los efectos de su impugnación en la vía Contenciosa y que se formule la correspondiente demanda.

Se aprueba la propuesta de los representantes de las minorías para el nombramiento de cargos en las nuevas Comisiones.

Se desestima la petición de D. Dámaso Riego, solicitando en arriendo el local del Fielato del Espolón.

Se acuerda facultar a la Alcaldía para que trate con la Diputación provincial el asunto referente a la ampliación el concepto por el cual fué cedido el terreno a la Diputación, haciendo dicha ampliación en el sentido de que la Diputación podrá construir en él como dueña cuantos edificios destinados a beneficencia le convengan.

Se acuerda quede sobre la mesa el dictamen de Letrado sobre la validez jurídica de la cláusula escrituraria relativa al consumo mínimo de agua a que se refiere la proposición presentada por el Sr. Eguiagaray.

Se acuerda quede para otra sesión el informe del Sr. Comisario de alumbrado sobre los cables de alta tensión y leído el informe emitido

por el Sr. Eguiagaray en este asunto, se acuerda que el informe éste quede como voto particular al dictamen que traiga la Comisión.

Pasaron a informe estudios asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 22,10.

León, 9 de Julio de 1932.—El Alcalde, E. Pallarés.

Ayuntamiento de Oencia

En cumplimiento de lo prevenido en las vigentes disposiciones sobre legitimación de la posesión de terrenos roturados arbitrariamente, se hace público por medio del presente anuncio que con fecha 14 de Marzo último ha sido solicitada por D. Camilo Gómez Alvarez, la legitimación de una finca de cabida 55 áreas, la cual radica en estetermino municipal y en el sitio conocido por Forgas, y linda: al Norte, con monte; al Sur, con camino; al Este, con Manuel Fareloy al Oeste, con Manuel Rey, sobre cuya finca no gravita servidumbre.

Lo que se publica para que en el plazo improrrogable de un mes, a contar de la publicación de este anuncio, pueda presentarse ante esta Alcaldía oposición fundada en motivos de carácter civil por quienes se consideren perjudicados.

Oencia, 30 de Junio de 1932.—El Alcalde, Juan López.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Ante este Tribunal y por el Letrado D. Mariano Alonso Vázquez, en nombre y representación de don Deogracias Junquera Martínez, vecino de Veguellina de Orbigo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Junta vecinal de San Pedro de Pegas, de 16 de Abril último, por el que se acordó declarar ocupados diez y seis árboles o plantas que fueron cortados en el terreno denominado «El Jardín», por el recurrente, y que en lo sucesivo se abstenga de ejecutar acto alguno de posesión respecto al inmueble citado; y por providencia de hoy cumpliendo lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley que regula el ejercicio de esta jurisdicción,

se ha acordado anunciar por medio del presente edicto la interposición de dicho recurso para conocimiento de todas aquellas personas que pudieran tener interés en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León, 11 de Julio de 1932.—El Presidente, Higinio García.—El Secretario, Antonio Lanchó.

Juzgado de primera instancia de León Don Angel Barroeta y Fernández de Liencres, Juez de primera instancia e instrucción de León y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría única del refrendante, pende pieza de exacción de costas de la causa seguida por lesiones, con el número 31, de 1931, contra Martín González García, y en la que por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y con el precio en que ha sido tasada la finca embargada al procesado como de su propiedad y de la siguiente descripción:

Una tierra, cercada de pared de tierra apisonada, sita en término de Mozóndiga y sitio de Valdetorno, que hace un celemin o sean dos áreas y treinta y cuatro centiáreas, que linda: al Norte, con otra de Trinidad García; Sur y Oeste, caminos públicos, y Este, de Baltasar Fierro, y que ha sido tasada pericialmente en doscientas pesetas.

El remate se verificará en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de Agosto próximo y hora de las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercer.

Dado en León, a 12 de Julio de 1932.—Angel Barroeta.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

LEON
Imp. de la Diputación provincial
1932